



Caso N° 1382 02012021

**Fecha:** 2 de enero de 2021.

**Hora aproximada:** 14:05, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Verano.

**Testigos:** J. R. A., de 45 años.

**Descripción:** El informante reportó la presencia por diez minutos de lo que consideró anomalías aéreas a las 14:05 del 2 de enero de 2021 en el sector de El Melón, en la comuna de Nogales.

El usuario describió inicialmente lo visto como una esfera negra, distante aproximadamente 8 kilómetros de su localización. De su patrón de vuelo, señaló que era estático, en varios sentidos y muy velozes. Además, indicó que había aparecido desde el este y que había desaparecido en dirección “desconocida”.

Terminó su reporte señalando que (sic): “Mirando hacia la operación minera de El Soldado, ubicada en la Cordillera El Melón veo pasar destellos luminosos por sobre la cordillera, igualmente veo en una nube blanca una especie de esfera negra que resaltaba, la cual luego de unos instantes desapareció. Tomo fotografías y grabo un vídeo, al revisar las fotografías aparecen tres esferas blancas sobre la Cordillera y en otra fotografía aparece una especie de vehículo plomizo levitando hacia el mismo sector. En otra oportunidad también vi los destellos y fotografié y grabé un fenómeno un par de kilómetros más al norte, en el sector de la cuesta El Melón, eso fue en diciembre del 2019”.

Como apoyo de su reporte, el usuario hizo llegar dos fotografías y una filmación. Al estudiar la información contenida en los archivos, se constató que las fotos fueron tomadas con la cámara principal de un teléfono celular Samsung, modelo Galaxy A01, y editadas entre las 14:01 y 14:09 del 2 de enero de 2021.

En este material no hay registro de la fecha de creación y existe alteración en los valores consignados para la velocidad de obturación y resolución de las imágenes.

Al periciarlas usando programas computacionales, no se encontraron indicios de alteración digital directamente asociada a lo reportado, razón por la que continuó el estudio del caso.

Las dos fotografías se muestran en las Figuras 1 y 2.



*Figura 1. Imagen 1382-1. Al centro del rectángulo negro se encuentra lo reportado.*

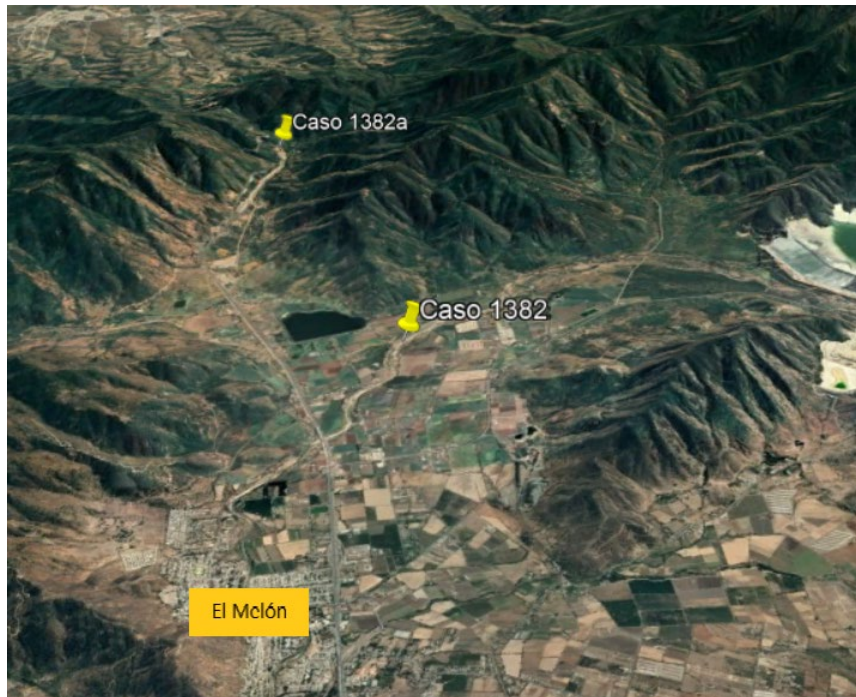


*Figura 2. Lo reportado se marca con una flecha negra.*

Por otra parte, la filmación se realizó a las 19:01 del 9 de diciembre de 2020, es decir, 24 días antes de la fecha reportada para el caso.

En un correo electrónico del 6 de enero de 2022, el usuario precisó el lugar de las tomas y señaló que la filmación efectivamente era del 9 de diciembre de 2020. Por lo mismo, no correspondía a lo reportado, sino que a lo mencionado en la frase final de su testimonio: “En otra oportunidad también vi los destellos y fotografié y grabé un fenómeno un par de kilómetros más al norte, en el sector de la cuesta El Melón, eso fue en diciembre del 2019”. Por esta razón no se consideró para el estudio de este caso.

La Figura 3 muestra como “Caso 1382” el lugar desde donde se tomaron las dos fotografías (32° 39’ 15” Latitud Sur y 71° 12’ 34” Longitud Oeste) y como “Caso 1382a” el lugar de la filmación (32° 37’ 00” Latitud Sur y 71° 13’ 46” Longitud Oeste).



*Figura 3. Ubicaciones de obtención del material audiovisual del caso.*

Ante la hipótesis que lo capturado en la Figura 2 fuera un ave en vuelo, desde el 22 de enero de 2021 se solicitó el análisis independiente de ornitólogos de la Universidad de Chile en cuatro oportunidades, pero a la fecha de redacción de este informe no hubo respuesta alguna.

Ante la posibilidad de que lo indicado como “veo pasar destellos luminosos por sobre la cordillera” fueran aeronaves ultralivianas, el 20 de julio de 2021 se escribió a representantes de clubes de parapentistas y de clubes aéreos.

Una representante respondió que en el caso del Club Flypirámide están autorizados a volar desde los cerros Polanco, Barrero, La Región, Carbón y Manquehue, pero que no tuvieron operaciones el 2 de enero de 2021. Agregó que el sector en estudio no es una zona de vuelo de su agrupación, ya que tiene vientos muy fuertes y arrachados.

Por su parte, un representante del Club de Parapentes “Parapente Chile” indicó que existen personas que vuelan en el lugar, lo que resulta consistente con lo capturado en la Figura 1 y con lo reportado por el usuario.

**Imágenes:** El 4 de enero de 2021, el informante aportó dos fotografías y una filmación.

**Conclusión:** De acuerdo al análisis del testimonio y de lo resultante de los análisis geográfico, forense, fotográfico y de lo contestado por los representantes de los clubes de vehículos ultralivianos de la Región

Metropolitana, se concluyó que el caso se originó en la asimilación como una anomalía del vuelo de un ave y de los resplandores fugaces de aeronaves ultralivianas.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como "Explicado".